



Quarenta maravedis.

261

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Ilustre Señor

Si á los repentinos acaecimientos siguiese la
desgracia de no tener datos para revatirlos, podia
el Personero decir con propiedad, *eram securam*^{te}
desgraciados los vecinos que se acogiesen á el am-
paro del Magistrado; pero como la Ciudad ja-
mas se desprehende de la razon, y conserva
en su Archivo todo lo necesario para semejan-
tes casos, de aqui es que el que dice tiene la
mayor complacencia de poder revatir la exposi-
cion del enaervo de Fabrica del Puerto mara-
no Guillen, nada menos que con las tarifas que
con tanta escrupulosidad, devulos del que ex-
pone, y en el de A.S. se establecieron, y apro-
baron con las competentes autorizaciones en
veinte y quatro de Enero del año que está es-
pirando, y para demostrar este hecho, Suplica
ante V.S. que disimule qualquiera expresion
que pueda disonar al oido; pues bajo su pa-
labra de honor asegura, que su fin no es de-
tro que patentizar sencillamente est

